INFORMA SOBRE EL CÁLCULO DE TARIFA DE ASEO PARA EL PERÍODO 2026-2028

La Ilustre Municipalidad de San Ramón, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, pone a disposición de la comunidad la propuesta de cálculo de la Tarifa de Aseo Municipal para los años 2026, 2027 y 2028.

El cálculo de las tarifas de aseo se realiza en el marco del Decreto Nº 261/1980 del Ministerio de Interior, Decreto N°69/2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y sus modificaciones posteriores, el que aprueba el reglamento que contiene las condiciones generales para la fijación de la tarifa de aseo que las municipalidades cobraran por el servicio de extracción usual y ordinaria de residuos sólidos domiciliarios y el Decreto Alcaldicio N°1770/1995, el que aprueba ordenanza municipal sobre cálculo de tarifas de aseo y exenciones de la comuna de San Ramón.

El estudio considera:

- Los costos fijos y variables del servicio, expresados en UTM y proyectados según metodología establecida en la ley.
- El número total de predios en la comuna.
- El resultado de aplicar la fórmula tarifaria prevista por la normativa.

1. Metodología Aplicada

1.1 Costos Fijos (CF)

Se utilizó la serie histórica julio 2019 - junio 2025, correspondiente a gastos remuneracionales. Se calcularon las tasas de crecimiento interanual, obteniéndose el promedio y desviación estándar. Se excluyeron las tasas extremas y se recalculó un promedio definitivo $\chi = 10{,}89\%$, aplicado a la proyección.

1.2 Costos Variables (CV)

Se tomó como base el valor Jul-24/Jun-25 (22.427,57 UTM), correspondientes a los servicios de recolección de basura domiciliaria y disposición intermedia y final de residuos sólidos domiciliarios. Este se proyectó aplicando el IPC oficial proyectado para los años 2026, 2027 y 2028.

1.3 Predios

El número total de predios considerado es 20.211, de acuerdo con los datos oficiales

1.4 Tarifa

La tarifa anual se calculó con la fórmula: Tarifa = (CF + CV) / Predios. Todos los valores se expresan en UTM, y la conversión a CLP se realiza multiplicando por el valor de la UTM de junio de 2025.

2. Resultados

Año	CF_proyec_ UTM	CV_proyec_ UTM	Costo_Total_ UTM	Total_Predios	Tarifa_UTM_por _predio
2026	491.78	23122.82	23614.60	20211	1.17
2027	545.31	23816.51	24361.82	20211	1.21
2028	604.67	24531.00	25135.67	20211	1.24
TOTALES			**73112.09**	**60633**	**1.21**

Considerando el valor de la UTM del mes de junio de 2025 ($ 68.785), el valor de la tarifa de aseo correspondería al monto de **$82.940 anual** (valor redondeado); y, **en el caso de dividirse en 4 pagos dentro del año, el valor de cada cuota ascendería a $20.735.**

3. Plazo para observaciones

De acuerdo con lo dispuesto por la normativa, se otorga un plazo de 30 días corridos a contar de la publicación de este aviso, para que los vecinos, organizaciones o cualquier interesado puedan presentar observaciones fundadas respecto a la propuesta.

Las observaciones fundadas a la tarifa propuesta podrán ser entregadas hasta las 14:00 del día 29 de septiembre 2025, mediante presentación escrita ingresada en la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en Av Ossa 1771, San Ramón.

4. Próximos pasos

Una vez finalizado el plazo, la Municipalidad analizará las observaciones recibidas y elaborará la propuesta definitiva de tarifa de aseo para el período 2026-2028, la cual será presentada al Concejo Municipal para su aprobación conforme a la ley.

Invitamos a toda la comunidad a informarse y participar activamente en este proceso, que busca transparencia, equidad y sustentabilidad en la gestión de los residuos domiciliarios de nuestra comuna.